

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo nacional contemple la incorporación en el Presupuesto General, en el tratamiento para el año 2023, la financiación del proyecto denominado "Canal Magdalena" que permitirá a los buques que transportan las cargas de nuestro comercio exterior, contar con una salida directa al mar desde los puertos fluviales hacia los puertos de nuestro litoral marítimo y viceversa, lo cual reanudará en beneficio para mejorar el flujo comercial de los puertos de la Región Patagónica y una significativa reducción de los costos logísticos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los diputados y senadores patagónicos y a los poderes Ejecutivo de las provincias que componen este Parlamento.

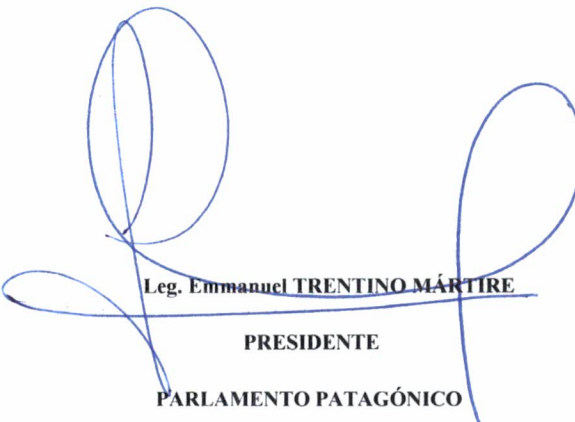
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP N° 035 /22



Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENINO MÁRTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO